



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 21 de Febrero del 2022



Firmado digitalmente por DIAZ
VALLEJOS Jose Wilfredo FAU
20546303951 soft
Cargo: Presidente De La Csjlima
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2022 09:59:59 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000059-2022-P-CSJLI-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ de fecha 03 de abril de 2013 y la Resolución Administrativa N° 026-2017-CE-PJ de fecha 18 de enero de 2017, emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; la Resolución Administrativa N° 000062-2021-P-CSJLI-PJ de fecha 11 de febrero de 2020, emitida por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ, se aprobó la nueva estructura organizacional y funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo y los Equipos Técnicos Distritales de las Cortes Superiores de Justicia; asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 026-2017-CE-PJ, se modifica la estructura de los equipos distritales, precisando que las mismas estarán conformadas de la siguiente manera: **(i)** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, que lo preside; **(ii)** Un Juez Superior Titular que integra un órgano jurisdiccional que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo; **(iii)** Un Juez Especializado Titular que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo en un Juzgado Especializado; **(iv)** Un Juez de Paz Letrado Titular que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo en un Juzgado de Paz Letrado; y **(v)** Secretario Técnico - Administrador del Módulo Laboral.

Mediante Resolución Administrativa N° 000062-2021-P-CSJLI/PJ, se conformó el Equipo Técnico Distrital de ésta Corte Superior de Justicia, para el año judicial 2021.

Con la finalidad de promover la continuidad de las labores del Equipo Técnico Distrital, se considera importante designar a los integrantes que la conformarán para el presente año judicial, coadyuvando así al cumplimiento de los fines y objetivos establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

A lo expuesto y en uso de las facultades previstas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima, para el año 2022, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Integrantes	Cargo
José Wilfredo Díaz Vallejos	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, quien la presidirá
Gino Ernesto Yangali Iparraguirre	Juez Superior (T)
Zulema Ascarza López	Juez Especializado (T)





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Jhonatan Valverde Bernal	Juez de Paz Letrado (T)
Yuliana Contreras Portugal	Administradora del Módulo laboral, quien actuará como Secretaria Técnica

Artículo Segundo.- ORDENAR a las dependencias administrativas de ésta Corte Superior, cumplan con prestar todas las facilidades necesarias dentro del marco normativo vigente, para el cumplimiento de las funciones del equipo conformado.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Órgano de Imagen Institucional de este Distrito Judicial, la difusión respectiva de la presente resolución administrativa.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo y los integrantes del Equipo Distrital, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JOSE WILFREDO DIAZ VALLEJOS
Presidente de la CSJLima
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

JDV/rcq

